

Cuenca, 12 de Abril del 2020

Señores

Socios de TRADING FORMAS DECORATIVAS DE CONSTRUCCION

TRAFORMADEC S.A.

Ciudad.

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario de TRADING FORMAS DECORATIVAS DE CONSTRUCCION TRAFORMADEC S.A. y de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador, he procedido a verificar la validez de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2019.

En mi opinión, los mencionados Estados Financieros de la Compañía, muestran razonablemente la situación Financiera de la Empresa en esa fecha. Se realizaron diferentes pruebas de los registros contables con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales contempladas en las diferentes regulaciones tales como: Ley de Compañías, Ley de Impuesto a la Renta, Normas Contables de general aplicación, Leyes Laborales y otras. Se encontró que las mencionadas normas fueron aplicadas con criterio aceptable y no representan riesgo para sus socios, trabajadores, estado y sociedad en general.

Por tanto, sugiero la aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2019.

Atentamente,



Cpa. Magdalena Flor

COMISARIO